

TECNICO EN INCINERACIÓN DE PSICOTRÓPICOS

PROPÓSITO DEL PUESTO

Ejecutar labores técnicas derivadas de la operación, monitoreo y mantenimiento del incinerador y equipos relacionados con la quema de psicotrópicos; así como con actividades propias de la Bodega de Drogas.

FUNCIONES PRINCIPALES

-Ejecutar labores técnicas derivadas de la operación, monitoreo y mantenimiento del incinerador y equipos relacionados con la quema de psicotrópicos; así como con actividades propias de la Bodega de Drogas.

-Controlar la operación de las cámaras del incinerador y equipos relacionados con la quema de psicotrópicos, empaques y otros materiales.

-Observar medidores e indicadores en el panel de control central, para verificar los flujos.

-Revisar las presiones y las temperaturas del equipo utilizado para la quema de psicotrópicos, a fin de que estén dentro de las especificaciones.

-Activar los controles para realizar ajustes de rutina al equipo utilizado para la quema de psicotrópicos.

-Eliminar residuos y limpiar piezas del equipo como válvulas, quemadores y analizadores de oxígeno, entre otros.

-Supervisar y ajustar los controles de los equipos auxiliares, entre otros.

-Ejecutar las rutinas de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo programadas para los equipos propias del área de trabajo.

-Apoyar al equipo de trabajo en los análisis de averías y solución de problemas.

-Operar y conservar adecuadamente los equipos del área de trabajo.

-Alimentar el horno incinerador con los psicotrópicos que se deben de destruir.

-Cargar los tanques del incinerador de psicotrópicos con combustible, así como con lo necesario para el funcionamiento de este.

-Vigilar el incinerador de psicotrópicos durante el proceso de quema de éstos.

-Comunicar de forma oportuna, problemas o daños que se presenten en el incinerador de psicotrópicos y equipo auxiliar.

-Realizar la limpieza del horno incinerador de psicotrópicos.

-Recolectar las cenizas que resultan de la quema de psicotrópicos, así como cualquier otro residuo y brindar el tratamiento establecido para tal fin.

-Mantener el orden y limpieza del área de trabajo.

-Rendir reportes variados propios de su actividad.

-Llevar y mantener actualizados controles digitales y físicos relacionados con el área de trabajo.

-Archivar documentación variada.

-Elaborar reportes diversos relacionados con las funciones de su competencia.

-Atender y resolver consultas de sus superiores, compañeros y usuarios.

-Colaborar con otras actividades propias de la bodega de psicotrópicos.

-Realizar otras labores propias del cargo.

FACTORES ORGANIZACIONALES Y AMBIENTALES

Responsabilidad por funciones

Es responsable de ejecutar labores técnicas variadas relacionadas con la operación, monitoreo y mantenimiento del incinerador y equipo utilizado para la quema de psicotrópicos; así como de llevar a cabo rutinas programadas de mantenimiento preventivo y correctivo; además de realizar la limpieza del horno incinerador y alimentarlo con los psicotrópicos que se van a quemar.

También es responsable de comunicar oportunamente cualquier problema que se presente con el equipo para quemar psicotrópicos, con el propósito de mantener los ciclos de operación necesarios para la destrucción de éstos.

De realizar las labores encomendadas en apego a las normas técnicas y jurídicas vigentes y aplicables al campo de su especialidad, así como de conformidad con las fechas y plazos establecidos; de definir los controles requeridos para el seguimiento de los objetivos planteados entre otras.

De actuar bajo los principios de probidad y transparencia, debe guardar confidencialidad, discreción y prudencia en el ejercicio de su cargo.

De actuar con decoro en el desempeño de su cargo y la forma de cómo se comporta en su vida privada.

De acatar y cumplir las directrices que emitan los superiores para el adecuado cumplimiento de las funciones.

De mantenerse actualizado en los conocimientos y técnicas propias de su especialidad.

Debe velar por el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad e higiene ocupacional.

Por relaciones de trabajo

Las actividades originan relacionarse con compañeros, superiores; funcionarios de otras oficinas y personas externas a la institución; la información que suministra puede causar fricciones o conflictos y debe ser manejada con la debida discreción y confidencialidad.

Por equipo materiales y valores

Es responsable de velar por el adecuado uso y mantenimiento del equipo, materiales y demás instrumentos asignados para el

cumplimiento de sus actividades y de reportar cualquier fallo que estos presenten.

Condiciones de trabajo

Esta actividad demanda esfuerzo mental para coordinar ideas y aplicar el juicio y el criterio para atender varias actividades en forma simultánea, resolver problemas de alguna complejidad y tomar decisiones con base en precedentes y procedimientos establecidos.

La actividad demanda de esfuerzo físico, por cuanto le corresponde cargar y descargar la droga decomisada. Además, la misma implica estar expuesto a polvo y humedad; también, por el producto con el cual se trabaja, la persona está expuesta a sustancias químicas, olores fuertes y desagradables.

Le puede corresponder desplazarse a diversos lugares dentro y fuera del país; así como prestar sus servicios cuando sean requeridos.

Consecuencia del error

Un error puede generar pérdidas de recursos materiales y económicos a la institución, así como ocasionar atrasos en procesos judiciales.

Supervisión ejercida

No ejerce supervisión

Supervisión recibida

Trabaja siguiendo instrucciones generales, las normas que se dicten al efecto; procedimientos, normas y disposiciones administrativas. La labor es evaluada mediante la apreciación de la eficiencia y calidad de los resultados obtenidos.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Compromiso			
Ética y transparencia			
Excelencia			
Responsabilidad			
Servicio de calidad			

Compromiso

Actuar con responsabilidad cumpliendo con los deberes y obligaciones asignados.

-Conductas observables:

- Demuestra un alto nivel de compromiso con la institución y las personas usuarias, perseverando en la obtención de los resultados pese a los obstáculos o dificultades.
- Se esfuerza por hacer bien su trabajo y pone en práctica nuevas formas sin dejar de hacerlo de una manera eficiente.
- Pone en práctica diferentes alternativas o estrategias para lograr los objetivos institucionales cuando el procedimiento inicialmente planteado no funciona.

Ética y transparencia

Guiarse con apego a los principios de integridad y honradez; sentir y obrar en todo momento con transparencia para que mediante sus actuaciones promueva la credibilidad y confianza de las personas con las que se relaciona durante el ejercicio de su responsabilidad.

-Conductas observables:

- Actúa permanentemente dentro de las normas éticas y morales.
- Muestra disposición a actuar honestamente incluso en situaciones riesgosas y difíciles.
- Demuestra un comportamiento intachable desde lo personal hacia lo laboral, actuando siempre conforme a los lineamientos y políticas establecidas por la institución.

Excelencia

Cumplir con los deberes y obligaciones en un marco de innovación y creatividad que asegure el desarrollo de las funciones con un alto nivel de desempeño.

-Conductas observables:

- Se preocupa por progresar continuamente en la efectividad del trabajo.
- Muestra interés por aprender prácticas, conceptos y herramientas útiles para desempeñar su trabajo.
- Identifica, desarrolla y aplica alternativas de cumplimiento y solución en la consecución de los objetivos planteados.

Responsabilidad

Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos, por encima de sus propios intereses, esforzándose por dar más de lo que se pide y colaborando, con los demás.

-Conductas observables:

- Realiza esfuerzos adicionales, cumpliendo tareas que van más allá de sus responsabilidades.
- Demuestra capacidad para establecer prioridades y enfocar esfuerzos hacia el logro de los deberes, obligaciones y compromisos de la institución como si fuera suyos.
- Rinde cuentas de los resultados de su gestión, mostrando un alto grado de responsabilidad por las consecuencias de sus resultados.

Servicio de Calidad

Brindar un servicio público ágil, oportuno y de calidad a los usuarios internos y externos de la institución.

-Conductas observables:

- Demuestra interés por comprender adecuadamente las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Responde a los requerimientos de servicio de los usuarios internos y externos en forma oportuna y efectiva.
- Mantiene una actitud proactiva, cordial y asertiva con relación a los usuarios internos y externos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Orden			
Actitud de colaboración			
Discreción			
Trabajo en equipo			

Orden

Capacidad para organizar eficazmente las actividades asignadas o las responsabilidades adquiridas, utilizando el tiempo en la forma más eficiente posible.

-Conductas observables:

- Ordena su trabajo en el día a día.
- Distribuye de manera adecuada los tiempos para sus actividades diarias.
- Mantiene ordenado su espacio de trabajo, accediendo fácilmente a la información requerida en el ejercicio de sus labores.

Actitud de colaboración

Disposición para colaborar. Mostrar apertura para la flexibilidad en los horarios, así como en el traslado y la ejecución de las tareas.

-Conductas observables:

- Colabora cuando es requerido y de conformidad a lo que se le solicita.
- Atiende de manera positiva las solicitudes de colaboración relacionadas con su labor.
- Mantiene una actitud permanente de servicio hacia el trabajo; ayuda y colabora de manera espontánea a sus compañeros de trabajo y jefaturas.

Discreción

Actitud a salvaguardar información y mantener una posición vigilante respecto a lo que se le confía.

-Conductas observables:

- Se esfuerza por demostrar interés en aportar confiabilidad en todos aquellos procesos asignados, y cumplir satisfactoriamente con lo requerido y esperado.
- Ante el manejo de información confidencial y restringida actúa con celo y hermetismo, de manera que se le puede confiar cualquier dato, evitando filtración de información.

- Es sumamente confiable en su gestión, aporta gran seguridad tanto en los medios como en los fines que utiliza, esto incide de manera significativa en sus resultados positivos.

Trabajo en equipo

Capacidad de promover, fomentar y mantener relaciones de colaboración eficientes con miembros del ámbito judicial, así como otros grupos de trabajo, que resulten pertinentes con la integración de esfuerzos comunes y que garanticen el óptimo desarrollo de la práctica judicial.

-Conductas observables:

- Trabaja para el logro de los objetivos del equipo, realizando la parte del trabajo que le corresponde.
- Ayuda a los miembros del equipo cuando se lo solicitan.
- Apoya las decisiones del equipo y coopera en actividades comunes.

COMPETENCIAS TÉCNICAS

ÁREAS DE CONOCIMIENTO

CULTURA INSTITUCIONAL

- Ética y Valores compartidos que orientan el accionar institucional
- Atención a la persona usuaria
- Políticas institucionales

NORMATIVA

- Ley Orgánica del Organismo de Investigación Judicial
- Normas, políticas y procedimientos internos del O.I.J.
- Conocimiento en el manejo de evidencia
- Manual de Procedimientos Bodega de Drogas

-
- Protocolo para el traslado, custodia y destrucción de drogas de uso no autorizado.

APOYO A LA GESTIÓN

- Conocimientos de tramitología institucional y procesos internos de la oficina en la que se desempeña
- Conocimiento básico en los que atiende la oficina

SISTEMAS DE APOYO A LA FUNCIÓN

- Dominio de herramientas informáticas y de los sistemas operativos de uso institucional

REQUISITOS ACADÉMICOS

- Técnico Medio en Electromecánica

OTROS REQUERIMIENTOS OBLIGATORIOS:

- Licencia de conducir B-1 al día

OTROS REQUERIMIENTOS DESEABLES:

- Licencia de conducir B-2 al día

**CLASE ANCHA: TÉCNICO ESPECIALIZADO 6
PERFIL COMPETENCIAL (CLASE ANGOSTA): TÉCNICO EN INCINERADOR
DE PSICOTRÓPICOS**

Grupo Ocupacional: Técnico Especializado

**Aprobada: Consejo Superior
Sesión N° 108-21 del 16 de diciembre del 2021
Artículo: LIX
Fecha rige: 16 de diciembre del 2021**